



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de La Corporación Municipal de San Pedro Zacapa, departamento de Santa Bárbara; CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2018-2022, folio 237, Tomo 56, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: **ACTA N° 51. -Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Zacapa**, departamento de Santa Bárbara, el día viernes trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en el salón de Actos Públicos del Cabildo Municipal, la presidió el **Alcalde Municipal, Licenciado Martín Vásquez**, con asistencia de la **Vice Alcaldesa, Licenciada Carmen Judith Hernández Leiva, Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8. ante el Secretario del Despacho, que da Fe.** El cual literalmente dice. - PUNTO NÚMERO UNO, .- PUNTO NÚMERO DOS, .- PUNTO NÚMERO TRES, .- PUNTO NÚMERO CUATRO, .- PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO NÚMERO SEIS, .- PUNTO NÚMERO SIETE, - PUNTO NÚMERO OCHO: NUMERAL PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad y en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 25, numeral 5, 56, 57, 58 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 100, 226, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente ACORDO: PRIMERO: La declaratoria de emergencia en todo el territorio del municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara, por la problemática de la pandemia del virus COVID-19 mediante el decreto PCM-005-2020, emitido por el Gobierno de La Republica de Honduras, el día siete (7) de marzo del año dos mil veinte (2020); se tomaran las medidas necesarias a nivel municipal y a la vez se destinaran los fondos necesarios para combatir la pandemia. . - PUNTO NÚMERO NUEVE, -PUNTO NÚMERO DIEZ: Firma y Sello: Lcdo. Martin Vásquez, Alcalde Municipal, F. Lcda. Carmen Judith Hernández Leiva, Vice Alcaldesa Municipal, F. Alfredo Castillo Bautista, Primer Regidor, Neri Orlando Hernández Bautista, Segundo Regidor, F. Juan Ángel Pacheco Tinoco, Cuarto Regidor, F. Héctor Dulio Pineda Meza, Quinto Regidor, F. Manuel de Jesús Castillo Tinoco, Sexto Regidor, F. Antonia Jiménez Useda, Séptima Regidora. F. Carlos Roberto Zapata Tinoco, Octavo Regidor, Firma y Sello: Evelin Rosibel Ventura Pineda, Secretaria Municipal del Despacho que da fe. Es conforme con su original al ser confrontada. -Dado en el municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara a los veintitrés (23) días del mes de abril, año dos mil veinte (2020).



Evelin Rosibel Ventura Pineda
Secretario Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de La Corporación Municipal de San Pedro Zacapa, departamento de Santa Bárbara; CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2018-2022, folios 245 - 246, Tomo 56, se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: ACTA N° 52. -Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Zacapa, departamento de Santa Bárbara, el día martes treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en el salón de Actos Públicos del Cabildo Municipal, la presidió el **Alcalde Municipal, Licenciado Martín Vásquez**, con asistencia de la **Vice Alcaldesa, Licenciada Carmen Judith Hernández Leiva, Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.** ante el **Secretario del Despacho, que da Fe.** El cual literalmente dice. - PUNTO NÚMERO UNO, .- PUNTO NÚMERO DOS, .- PUNTO NÚMERO TRES, .- PUNTO NÚMERO CUATRO, .- PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO NÚMERO SEIS, .- PUNTO NÚMERO SIETE, - PUNTO NÚMERO OCHO: NUMERAL PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad y en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 25, numeral 5, 56, 57, 58 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 100, 226, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente ACORDO: PRIMERO: Dio por Aprobado el Comité de Emergencia Municipal CODÉM, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Lcdo. Martin Vasquez, Vicepresidente: Dr. Ronaldo Antonio Norori, Secretario Lcdo. Nargen Pérez, Tesorero Prof. Nelson Lara, Fiscal Daniel Orellana, Logística Inspector Joel Núñez, Manuel Castellanos, José Orlando Pacheco, Comunicaciones Jorge Alberto Jiménez Lara, Elvis Josué Inestroza, Estadísticas: Edy Jesús Tinoco, Elvin Tinoco, Juan Alberto Acosta, Educación Justiniano Tinoco. - PUNTO NÚMERO NUEVE, -PUNTO NÚMERO DIEZ: Firma y Sello: Lcdo. Martin Vásquez, Alcalde Municipal, F. Lcda. Carmen Judith Hernández Leiva, Vice Alcaldesa Municipal, F. Alfredo Castillo Bautista, Primer Regidor, Neri Orlando Hernández Bautista, Segundo Regidor, F. Juan Ángel Pacheco Tinoco, Cuarto Regidor, F. Héctor Dulio Pineda Meza, Quinto Regidor, F. Manuel de Jesús Castillo Tinoco, Sexto Regidor, F. Antonia Jiménez Useda, Séptima Regidora. F. Carlos Roberto Zapata Tinoco, Octavo Regidor, Firma y Sello: Evelin Rosibel Ventura Pineda, Secretaria Municipal del Despacho que da fe. Es conforme con su original al ser confrontada. -Dado en el municipio de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara a los veintitrés (23) días del mes de abril, año dos mil veinte (2020).



Evelin Rosibel Ventura Pineda
Secretario Municipal